Organizan curso virtual sobre debida diligencia

Categoría: Noticias
Publicado: Martes, 08 Septiembre 2020 10:06

La Oficina de la Mujer y la Escuela Judicial informaron sobre la realizaciónde un taller virtual denominado “Debida Diligencia”.

Se trata de una herramienta que pretende facilitar a quienes trabajan en la Justicia, reflexionando sobre el cumplimiento de la Debida Diligencia y su aplicación en casos de violencia de género.

El taller que, fue aprobado mediante Acta Nº 03/20 de Consejo Académico de la Escuela Judicial y ratificado por resolución 154/20 del STJ, está destinado a todo el personal de este Poder Judicial que aún no haya realizado el curso.

Este taller aborda temas más específicos en la materia, por lo que la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sugirió que lo realicen quienes ya cuenten con el curso de Ley Micaela.

Ante cualquier consulta los interesados deberán comunicarse con la Oficina de la Mujer, teléfono 4436209 o al email omjurisprudencia@jusformosa.gob.ar

En cuanto al contenido del taller, el mismo se dividirá en cuatro aspectos: Audiovisual y literario: concepto del "Deber de Debida Diligencia". Jerarquía Constitucional y obligaciones de los Estados parte. Respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres. Responsabilidad internacional. Jurisprudencia internacional. Cadena de obligaciones del Estado. Principio Pro persona.

El taller incluirá un contenido práctico con ejercicios que permiten una reflexión sobre la Debida Diligencia: “El Estado no puede permanecer indiferente cuando toma conocimiento de situaciones de violencia de genero”.

Por último, se analizará un contenido de aspecto normativo que trata sobre la aproximación a las Convenciones Internacionales que garantizan los derechos humanos de las mujeres.

Phoca PDF